

contrato y los presupuestos establecidos. Podría decirse que tal selección se asemeja a la de los consultores o interventores cuya escogencia en países como Colombia se hace a través de concursos de méritos en donde el factor de selección se da con base en las calidades o “méritos” del proponente, dejando a la postre la definición y ajuste económico del contrato.

Etapas Contractuales: Comprende la materialización del proyecto y la ejecución de la obra en todas sus fases hasta su terminación y recibo por parte del contratante. Dentro de ésta, igualmente se deben definir al inicio del contrato los ajustes definitivos y específicos del proyecto sobre los cuales el contratista se hace responsable de su ejecución tanto técnica como económica siendo de su entera responsabilidad los vacíos o indefiniciones o indeterminaciones en tales aspectos. Juega papel especial la participación de los equipos de control de calidad del contratista y el de supervisión del contratante a fin de contar con una adecuada construcción o culminación del proyecto.

Etapas Postcontractuales: Comprende el “cierre” del contrato, su liquidación y el seguimiento de las pólizas o garantías de calidad o estabilidad de las obras, dentro de los plazos y términos que éstas señalen.

Ventajas y riesgos de contrato llave en mano

El representante Imecon manifestó que “El uso de contratos llave en mano en obras de infraestructura (o de contrato conjunto de diseño y obra) se propone usualmente como una solución eficaz para reducir costos y plazos de transacción en la licitación de obras, ya que en un solo proceso se lleva a cabo la licitación del diseño de las obras y su construcción; lo que a la vez responsabiliza al contratante de los diseños lo cual reduce en principio los riesgos asociados con “errores de diseño” que son una causa normal de significativos conflictos y sobrecostos de las obras. También se argumenta que este mecanismo permite suplir las deficiencias del organismo ejecutor



FOTO: IMECON

En los contratos “llave en mano”, el contratista asume la concepción y la ejecución de la obra.



FOTO: ACCESS INGENIERIA

En este tipo de servicio se propone usualmente una solución eficaz para reducir costos y plazos de transacción en la licitación de obras.

para contratar obras. Por su parte Quiroz argumentó “que a priori este tipo de contratos pueden ser más costosos para el mandante, porque necesariamente se basa en menores niveles de información para los oferentes (mayor riesgo), y pueden limitar la posibilidad de la participación de empresas pequeñas o medianas. De igual manera, el esquema no suple deficiencias institucionales del organismo ejecutor para llevar a cabo los proyectos, que necesitará una supervisión más fuerte

para la verificación de resultados. No obstante, hay condiciones específicas en las cuales este tipo de contratos son recomendables y estas deben ser tomadas en cuenta en su utilización. Entre otras, se debe disponer de una prefactibilidad mínima de los proyectos, la cual permita que la asimetría o incertidumbre de información no sea traducida en sobrecostos, teniendo en cuenta que la contratación se realiza por precio global”, finalizó. **TM**